

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 091-2023-MDCH/A

Chilca, 13 de marzo de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 071-2023-MDCH/A y la Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MDCH/A;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 009-2004-CM/MDCH, se institucionaliza la Feria Regional Ganadera Cuasimodo, la misma que se realiza anualmente a la semana siguiente de la Pascua de Resurrección de la Semana Santa, evento en el que se promueve las tradiciones folclóricas, culturales, artesanales y ganaderas, siendo su organización única y exclusivamente a cargo de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2023-MDCH/A, de fecha 21 de febrero de 2023, se conforma la Comisión Organizadora de la Feria Nacional Ganadera "CUASIMODO" Chilca - Huancayo 2023;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MDCH/A de fecha 09 de marzo de 2023, se designa a Jonathan Hugo Gutarra Herrera, en el cargo de confianza de Sub gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, en reemplazo de Irwin Abel Aguilar Zevallos, y ante el cambio de funcionario, es necesario reconstituir la comisión organizadora de la Feria Nacional ganadera Cuasimodo 2023;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Feria Nacional Ganadera "CUASIMODO" Chilca - Huancayo 2023, la misma que gozará de plena autonomía y estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	: ROBERT RONALD CRISOSTOMO LLALLICO Gerente Municipal
Coordinador General	: JOHANNES TAYFU ROMERO QUILLCA Gerente de Administración
Secretario	: BEDWER TITO ORELLANA MENDOZA Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Tesorero	: JUNIOR JOSUE SALVATIERRA ESPINOZA Gerente de Planificación y Presupuesto
Miembro	: ESMERALDA ALICIA HOBISPO DUEÑAS Gerente de Secretaría General
Miembro	: JONATHAN HUGO GUTARRA HERRERA Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

0017